

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente 005 2016– 00792 00

Se requiere por última vez al extremo demandante a efecto de que se pronuncie frente al requerimiento hecho en auto adiado **8 de marzo de 2023**. Secretaría proceda a remitir a la parte actora un ejemplar de la providencia en mención, asegurándose de dejar la respectiva constancia en el protocolo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

¹ Estado electrónico del 27 de abril de 2023

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ef3099633915ad4dcf9176e9819a22b14cf4955a02bb99da0ad3813be2e8428**

Documento generado en 26/04/2023 08:00:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>